

nes eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Jumilla.
- d) Término municipal afectado:
Jumilla.
- e) Finalidad de la instalación:
Suministro energía zona colindante.
- f) Presupuesto:
2.028.170 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: LAMT Campo.
Final: CTI Josefa Guardiola.
Longitud: 294 metros.
Tensión de suministro: 11 KV.
Conductores: Lac-28/2.
Aisladores: Arvi-32 y Cadenas 3E-1503.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación:
11.000/230-133.
Potencia: 1×150 KVA.
- i) Expediente núm. AT 12.833.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 30 de enero de 1986.—
El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección de la Energía, Francisco Calzón Egea.

183 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancia del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Lo Pagán-Los Cuarteros.
- d) Término municipal afectado:
San Pedro del Pinatar-Lo Pagán.
- e) Finalidad de la instalación:
Zona colindante.
- f) Presupuesto:
5.096.289 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: LAMT Lomas del Mar Menor-S. Quintín.
Final: CT Los Cuarteros.
Longitud: 65 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: RRF-3P 3(1×95) mm².
Aisladores: papel impregnado.
- h) Centro de transformación:
Tipo: local.
Relación de transformación:
20.000/398-230 V.
Potencia: 250 kVA.
- i) Expediente número:
AT 12.844.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 22 de enero de 1986.—
El Director Regional de Industria, P. A., El Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

184 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Cartagena.
- d) Término municipal afectado:
Cartagena.
- e) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto:
17.760.229 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: L/ SOE.

Final: Sustitución tramo LAMT por LSMT.

Longitud: 1.390 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: RRF 3P (1×150) Al.

Aisladores: Papel impregnado.

h) Expediente número:

AT 12.845.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 30 de enero de 1986.—
El Director Regional de Industria, P. A., El Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

185 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha re-suelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento: Aguilas.

d) Término municipal afectado: Aguilas.

e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

f) Presupuesto:

1.673.634 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Origen: Línea Ateros, Purias, Garrotillo, Ctra.

Final: Murcia y Peña Rubia y fin en las mismas.

Longitud: 539 metros.

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: LAC-28/2 y LA-56.

Aisladores: Arvi-32.

Apoyos: Metálicos.

h) Expediente número:

AT 12.863.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 30 de enero de 1986.—
El Director Regional de Industria, P. A., el Jefe de Sección de la Energía, Francisco Calzón Egea.

186 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancia del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del De-

creto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha re-suelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento: Murcia.

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Distribución de energía en MT.

f) Presupuesto:

4.048.233 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Origen: CT Malecón.

Final: En CTA propiedad del Colegio de Arquitectos de Murcia.

Longitud: 281 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: RRF-3P Al 3(1×150) mm².

Conductores: Papel impregnado.

h) Expediente número:

AT 12.864.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 30 de enero de 1986.—
El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.